



Instituto Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

04 ABR 2024

BUIN,

DECRETO ALC. N° 2773 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 108º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.
- 2.- La solicitud presentada por la funcionaria doña Rosa Ximena Morales Carrasco, Encargada de Rentas - Cobranzas, acogiéndose al beneficio de Permiso con Goce de Remuneraciones, la cual se acompaña.
- 3.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

1.- Autorizase Permiso con Goce de Remuneraciones a la funcionaria doña **ROSA XIMENA MORALES CARRASCO**, Cedula de Identidad N° , Profesional - Encargada de Cobranzas – Departamento de Rentas, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, por la jornada de la mañana del día **05 de Marzo de 2024**.

2.- Nombrase como Encargado de Cobranzas Subrogante a don **JOSUE PALOMINO ZÚÑIGA**, Profesional en el Departamento de Rentas, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, por la jornada de la mañana del día **05 de Marzo de 2024**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DAF
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.